



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO
FACULTAD DE CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIALES
CENTRO DE EDUCACIÓN CONTINUA

Programa de Titulación por Tesina

PROPUESTA DE UN BOLETÍN INFORMATIVO PARA
ESTUDIANTES DE LA ESCUELA NACIONAL DEL
COLEGIO DE CIENCIAS Y HUMANIDADES,
PLANTEL SUR

Tesina
que para optar por el grado de:
Licenciado en Ciencias de la Comunicación

Presenta

GERARDO IGNACIO PERALTA ACOSTA

México D.F.

2000

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA



Universidad Nacional
Autónoma de México

Dirección General de Bibliotecas de la UNAM

Biblioteca Central



UNAM – Dirección General de Bibliotecas
Tesis Digitales
Restricciones de uso

DERECHOS RESERVADOS ©
PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

Índice

Introducción

Capítulo 1

Antecedentes de la Escuela Nacional del Colegio de Ciencias y Humanidades.	13
--	----

Capítulo 2

El formato actual de los medios de comunicación en la Escuela Nacional del Colegio de Ciencias y Humanidades caso: Plantel Sur.	39
---	----

Capítulo 3

Propuesta de boletín informativo para estudiantes de la Escuela Nacional del Colegio de Ciencias y Humanidades, Plantel Sur.	47
--	----

Anexos	65
--------	----

Bibliografía	69
--------------	----

Introducción

Introducción

Uno de los postulados de la Escuela Nacional del Colegio de Ciencias y Humanidades es formar estudiantes; más que informar la formación se logra proporcionando a los bachilleres las herramientas metodológicas para que ellos mismos puedan desarrollarse en las diferentes áreas del conocimiento, a la vez que se les acerca a las diversas manifestaciones de la cultura. Es decir, se busca la formación integral del alumno.

Se pretende que el bachillerato responda a los requerimientos y exigencias de las facultades y escuelas del nivel licenciatura, con una eficiencia terminal por parte de los alumnos de 75% en un plazo máximo de cuatro años y que lo hagan mejorando sus calificaciones.

Con base en este objetivo se hace imprescindible que la Universidad sea conocida completa y profundamente por todos sus integrantes a fin de que éstos tengan la capacidad de actuar a partir de una información sólida.

Es importante resaltar que mientras más rápido el alumno se familiarice con las bondades del sistema del Colegio de Ciencias y Humanidades (CCH) así como con las herramientas que puede utilizar, logrará aplicar todos los elementos metodológicos que se le brindan al formar parte de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM), lo que coadyuvará a una mayor eficiencia terminal en el nivel bachillerato.

Por lo tanto, el objetivo principal de esta propuesta de boletín informativo ROMPAN FILAS tiene como finalidad proporcionar información tanto a alumnos de nuevo ingreso como a los que egresarán del sistema y se incorporan a las diversas escuelas y facultades.

La comunidad del CCH, incluyendo la del Plantel Sur, está integrada en su mayoría, por jóvenes que, ubicados en medios urbanos diversos, tienen en común intereses, inquietudes y vivencias similares.

El intercambio de ideas y experiencias dentro de una comunidad dinámica y compleja como la de la Escuela Nacional del Colegio de Ciencias y Humanidades, juega un papel unificador y retroalimentador hacia la misma. De ahí la importancia de contar con un boletín informativo para alumnos que propicie ese acercamiento.

Este boletín dará a conocer al bachiller temas que le permitan un desarrollo académico más eficiente, pero que también lo informen de los derechos y obligaciones que adquiere desde el primer día en que pasa a formar parte de la Universidad Nacional Autónoma de México, como alumno de primer ingreso de nivel bachillerato, así como de actividades extra curriculares que son parte esencial para su formación.

ROMPAN FILAS se dirige a estudiantes universitarios con una sensibilidad especial hacia la educación, que suscita y favorece las inquietudes, predisposiciones, experiencias, ángulos de percepción, alcances comprensivos y adquisición de conocimientos.

Aun cuando ROMPAN FILAS se planeó para los jóvenes bachilleres del Plantel Sur de la Escuela Nacional del Colegio de Ciencias y Humanidades, no necesariamente se restringe a este tipo de lectores, porque en la Universidad no hay una distinción tajante entre quien es joven y quien no lo es y la información que publique este órgano informativo puede ser de interés para toda la comunidad que conforma la institución.

El boletín, busca informar a las nuevas generaciones acerca de las potencialidades que ofrece la Máxima Casa de Estudios. Se articulan, así, la

expansión de sus proyectos personales de vida y la apertura inagotable de sus campos de oportunidades en beneficio de la sociedad mexicana.

Se busca que el boletín ROMPAN FILAS sea útil y se use en los salones de clase, dando a conocer el quehacer de la UNAM.

Esto se debe a que la enseñanza es una tarea enorme, pues en ella los alumnos deben adquirir la capacidad y las habilidades para colocarse en una posición que les permita acceder a mejores condiciones en un entorno de cada vez mayor competencia.

En el primer capítulo de este proyecto se reseña la historia de lo que ha sido la Escuela Nacional del Colegio de Ciencias y Humanidades desde su fundación hasta nuestros días.

En el segundo capítulo se hace un análisis cuantitativo de los medios informativos del Plantel Sur del Colegio de Ciencias y Humanidades, como son la Gaceta CCH y la Hoja de Información.

Por último, en el tercer capítulo se describen los objetivos del boletín ROMPAN FILAS y de manera sucinta se expone el contenido de cada una de las secciones que lo conforman. Este órgano informativo tendrá una periodicidad mensual y se distribuirá dentro de las instalaciones del Plantel Sur del Colegio de Ciencias y Humanidades.

Capítulo I

Antecedentes de la Escuela Nacional del Colegio de Ciencias y Humanidades

El bachillerato es la antesala para efectuar estudios profesionales (también puede ser el término para quienes no logren proseguir su formación en planteles educativos), donde se define la vocación de los alumnos y se inicia el proceso de transformación que llevará a los jóvenes a ser independientes.

La educación media superior está integrada por tres modalidades, el bachillerato general, el bachillerato tecnológico y el bachillerato técnico, cada uno con distintos objetivos.

En este capítulo se revisarán las características tanto del bachillerato general como del bachillerato tecnológico ya que son las que competen al Colegio de Ciencias y Humanidades.

El bachillerato general tiene como principal objetivo preparar a los jóvenes para continuar con sus estudios superiores. En él se ofrece una educación de carácter formativo e integral, con una preparación básica general, que comprende conocimientos científicos, técnicos y humanísticos en conjunto con alguna metodología de investigación y dominio del lenguaje.

El bachillerato tecnológico busca que el egresado domine alguna rama tecnológica además de contar con los fundamentos propios de este nivel de educación. Asimismo se prepara al estudiante con las bases científicas culturales y técnicas que adquiere durante su enseñanza para resolver y enfrentar problemas en el ámbito laboral.

La Universidad es la fuente de innovación más significativa y consciente de un país; de innovación deliberada, previsoras que no espera a la ruptura o a la crisis para actuar, que previendo las posibles rupturas y crisis actúe a tiempo con

serenidad, con firmeza, con imaginación y serenidad, abriendo a la vez nuevos campos, nuevas posibilidades y mejorando sus niveles técnicos, científicos, humanísticos y de enseñanza.

Es por ello que en 1971 la UNAM da un paso importante al considerar un proyecto que fortaleció su carácter de universidad. La reforma educativa en la UNAM se realizó no sólo para cumplir un propósito de modificación sino con el objeto de hacer rectificaciones y ajustes que permitiera que los estudios de bachillerato fueran una educación formativa e interdisciplinaria con énfasis en los aspectos metodológicos del conocimiento y en contraposición a la noción enciclopedista contenida en la pluralidad de asignaturas propias del Plan de Estudios preparatorio.

El sistema educativo que contempló la reforma tuvo como preocupación básica hacer comprender a los profesores, alumnos y sociedad en general la responsabilidad que tienen las instituciones educativas de coadyuvar a través de sus egresados en el desarrollo cultural y económico del país.

Los planes de estudio para la educación media superior que están vigentes en el país pueden dividirse en propedéuticos, bivalentes y terminales. Entre los primeros se encuentran los de los Bachilleratos de las Universidades, Estatales, Federalizados, Privados, de Artes y Militares, del Colegio de Bachilleres, de Centros de Estudio de Bachillerato y de Preparatorias Federales por Cooperación.

En la segunda categoría se encuentran los del Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica, los de los Centros de Bachillerato Tecnológico, Industrial y de Servicios, Tecnológico y Agropecuario, de Estudios Científicos y Tecnológicos, de Estudios Tecnológicos del Mar, de Enseñanza Técnica Industrial, y de Bachillerato Técnico Forestal, Bachilleratos de Institutos Tecnológicos, Escuelas de Bachillerato Técnico y los Bachilleratos Técnicos de Arte.

Entre los planes de estudio de carácter terminal se encuentran los de las Escuelas de Estudios Técnicos, los Centros de Estudios Tecnológicos Industriales y de Servicios y los Centros de Estudios de Arte.

En este entonces, se consideró que la naturaleza del sistema tradicional de la UNAM sólo permitía en forma lenta la transformación de planes y técnicas de enseñanza, por lo que se pensó que era conveniente crear un sistema paralelo que, abarcando todos los niveles, coadyuvara a realizar cambios y ajustes sin afectar a todas las estructuras.

1.1 Creación del Colegio de Ciencias y Humanidades

La creación del Colegio de Ciencias y Humanidades obedeció a la iniciativa que contemplaba al bachillerato no sólo como el requisito académico previo para cursar una carrera universitaria, sino un ciclo de aprendizaje en que se combinaran el estudio en las aulas y en el laboratorio con el adiestramiento en el taller y los centros de trabajo. Es decir, que el estudiante adquiriera la capacitación necesaria para realizar actividades de carácter técnico y profesional que no exigen las licenciaturas.

Con el fin de crear un bachillerato interdisciplinario en el que se conjugaran las matemáticas y el español, el método científico experimental con el histórico-social, las dependencias universitarias que se encargaron de organizar de manera general la estructura académica del Colegio fueron: la Facultad de Ciencias, en los ámbitos de las matemáticas, la física, la biología y la lógica; la Facultad de Filosofía y Letras, en lo referente al área del español y la historia; la Facultad de Química, y la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales, con la utilización del método histórico-social aplicado a los fenómenos de la sociedad contemporánea.

El Colegio se planteó como un motor permanente de innovación de la enseñanza universitaria y nacional, y debía ser complementado con esfuerzos sistemáticos que mejoraran a lo largo de todo el proceso educativo los sistemas de evaluación de enseñanza y de lo que aprenden los estudiantes, presentándoles a éstos nuevas posibilidades en trabajos técnicos, de oficio y de artes aplicadas.

Es, pues, el resultado de un esfuerzo de la Universidad, de las facultades, escuelas e institutos, de sus profesores, estudiantes y autoridades por "educar más y mejor a un mayor número de mexicanos" (1) y por enriquecer la investigación científica, tecnológica y humanística que requería -y requiere- el país.

(1) "Se creó el CCH". *Gaceta UNAM*. 3ª Época Vol. II (Nº extraordinario) 1º de febrero de 1971, p.

El Plan de Estudios propuesto fue la síntesis de una experiencia pedagógica tendente a combatir el vicio llamado enciclopedismo, ya que pretendía proporcionar una preparación que hiciera énfasis en las materias básicas para la formación del estudiante; es decir aquellas áreas que le permitieran tener la vivencia y la experiencia del método experimental, del método histórico, de las matemáticas, del español y de una lengua extranjera.

“En su sesión ordinaria del día 26 de enero próximo pasado, el Consejo Universitario aprobó por unanimidad la creación del Colegio de Ciencias y Humanidades, del proyecto presentado por la Rectoría de la Universidad Nacional Autónoma de México y por las Comisiones de Trabajo Docente y de Reglamentos del propio Consejo.” (2)

El Colegio inició sus actividades del ciclo de bachillerato el 12 de abril de 1971, como un sistema educativo de enseñanza media superior equivalente a la Escuela Nacional Preparatoria. Al aprobarse la constitución del Colegio de Ciencias y Humanidades, se creó la Unidad Académica del Ciclo de Bachillerato (UACB).

El Colegio de Ciencias y Humanidades tiene como objetivos fundamentales:

- a) Ser un órgano de cambio e innovación en la UNAM.
- b) Preparar estudiantes que vinculen las humanidades, las ciencias y las técnicas, a nivel bachillerato, de licenciatura, de maestría, y de posgrado.
- c) Proporcionar así nuevas oportunidades de estudios acordes con el desarrollo de las ciencias y las humanidades y hacer flexibles los sistemas de enseñanza para formar especialistas y profesionales

(2) “Se creó el CCH”. *Gaceta UNAM*. 3ª Época Vol. II (Nº extraordinario) 1º de febrero de 1971, p.

que puedan adaptarse a un mundo cambiante en el terreno de la ciencia, la técnica, la estructura social y cultural.

d) Intensificar la cooperación entre escuelas, facultades e institutos de la Universidad.

e) Promover el mejor aprovechamiento de recursos humanos y técnicos de la Universidad. (3)

En 1971 se construyeron tres planteles ubicados en la zona metropolitana de la ciudad de México: Azcapotzalco, Naucalpan y Vallejo; en 1972 se edificaron dos más, Oriente y Sur. Y tan sólo en tres años su matrícula alcanzó un registro de 65, 000 estudiantes, que en 1973 representaron 62% de la matrícula del bachillerato universitario.

En 1974, las facultades y escuelas de la Universidad recibieron a la primera generación de egresados del ciclo de bachillerato del CCH, estableciéndose con ello una nueva dinámica en la conformación de los estudiantes de primer ingreso a nivel licenciatura.

En 1976, el Consejo Universitario aprobó la creación de la Unidad Académica de los Ciclos Profesional y de Posgrado, con el objeto de crear y desarrollar proyectos académicos, de docencia e investigación. Este ciclo compartió la filosofía de enseñanza del bachillerato del mismo Colegio que fomentaba la vinculación de la docencia con la investigación.

La vida colegiada del Ciclo de Bachillerato se fortaleció en este periodo: en 1977 se formalizó el seminario académico del bachillerato como órgano auxiliar de la junta de directores y en 1978 se instalaron seis consejos académicos por área.

(3) "¿ Cuáles son los objetivos del CCH ?". *Gaceta UNAM*. 3ª Época Vol. III, N° 36, 24 de noviembre de 1971, p. 1

Destaca también la convocatoria que se hiciera en 1980 para iniciar una revisión de los programas de estudio de la UACB.

En 1981, el CCH celebró sus primeros 10 años. Entonces se revisó la orientación del programa de formación de profesores para el ciclo de bachillerato, se estimuló el proceso de titulación para el amplio número de profesores que se habían incorporado desde la creación del Colegio y que no contaban con su título de licenciatura.

La comunidad académica comprendía a fines de 1985 una población de 79, 997 alumnos, que representaba el 29% de la comunidad universitaria.

De 1986 a 1990 se registraron procesos de revisión y reestructuración de los programas del Plan de Estudios de Bachillerato. En 1987 se estableció una comisión especial a la que el Rector de la Universidad –Dr. Jorge Carpizo Mc Gregor- recomendó estudiar los principales problemas académicos y administrativos de la UACB.

En 1991, después de dos décadas de trabajo académico, el Consejo Universitario aprobó la creación del Consejo Técnico de la UACB, con lo cual se incorporó a la Unidad un cuerpo colegiado con funciones análogas a las de los consejos técnicos de todas las facultades y escuelas de la Universidad; en 1992 la Universidad aprobó la constitución del Consejo Académico del Bachillerato que si bien no es un órgano colegiado exclusivo para el Colegio, si fortalece los procesos de planeación y evaluación tanto del Colegio de Ciencias y Humanidades como de la Escuela Nacional Preparatoria.

La UACB inició y desarrolló en este ciclo (1991-1995) un amplio proceso de análisis en torno a los contenidos del Plan de Estudios del Bachillerato; mediante un trabajo colegiado se reestructuró el plan y todos los programas del bachillerato; las bibliotecas del Colegio se fortalecieron a través de la modernización de su funcionamiento y ampliación de sus acervos; la infraestructura para el aprendizaje

se renovó al edificarse y equiparse a todos los planteles con Laboratorios de Creatividad y Laboratorios Avanzados de Ciencias Experimentales. El cómputo, por su parte, también se consolidó en el bachillerato como una herramienta de trabajo.

Durante la revisión del Plan de Estudios cuatro fueron los aspectos fundamentales considerados para su análisis:

1. Las limitaciones derivadas del perfil real de los alumnos del Colegio.

Las condiciones sociales y culturales de los alumnos del bachillerato, su desempeño escolar en el Colegio y su comportamiento en los estudios de licenciatura, manifestaban sus dificultades para alcanzar la autonomía en el aprendizaje si no reciben apoyos mayores de la institución.

2. Las limitaciones que se originan en algunas características de la cultura actual.

A lo largo de la vida del Colegio se han producido cambios culturales, como el crecimiento constante del conocimiento científico, el deterioro de las condiciones ambientales, la globalización de la economía y la transformación de valores y formas de vivir, que harían necesaria la revisión y actualización de los contenidos de los programas de enseñanza de nuestro bachillerato.

3. Las limitaciones relativas a las condiciones que impiden una práctica docente coherente con el modelo del Colegio.

Entre los problemas de docencia más relevantes aparecían:

- La dispersión de los programas de las asignaturas.
- La sustitución de las formas de trabajo participativas, características del bachillerato del Colegio, por prácticas expositivas, debido al exceso de contenidos abordados y a la brevedad de las sesiones.
- Las contradicciones entre los enfoques de la docencia y las formas de calificar.

4. Las limitaciones derivadas de la propia estructura del Plan de Estudios.

En concreto se reconocían como limitaciones:

- a) Separar en dos materias el aprendizaje de las habilidades de lectura y redacción en contra de la relación íntima existente entre ambos procesos.
- b) Permitir elecciones de materias de quinto y sexto semestres que ocasionaban que el alumno llegara a sus estudios de licenciatura con graves deficiencias.
- c) Admitir falta de continuidad entre las materias de los cuatro primeros semestres de un área y las de los quinto y sexto semestres.
- d) Destinar sesiones de una hora a la mayoría de las asignaturas, lo que dificultaba el trabajo participativo de los alumnos en el grupo escolar.

De la crítica al Plan de Estudios vigente se concluyó que era necesario modificarlo para:

- a) Subsanan la necesidad de apoyo para los alumnos
- b) Actualizar los contenidos programáticos
- c) Resolver los problemas de docencia
- d) Corregir las limitaciones del Plan vigente

La revisión del Plan y los Programas de Estudio del Bachillerato del Colegio de Ciencias y Humanidades se inició formalmente el 8 de diciembre de 1991.

La necesidad de esta revisión se hace evidente, al analizar los problemas de la práctica docente y los resultados obtenidos por sus egresados en las licenciaturas que si bien son similares a los de alumnos provenientes de otros bachilleratos, no son completamente satisfactorios.

Otros factores que contribuyeron a dar origen a este proceso fueron:

- la conciencia comunitaria de la necesidad del cambio

- el no haberse hecho ninguna revisión ni mejoras formales desde 1971, a pesar de que el Colegio fue concebido como un instrumento de innovación, y
- los esfuerzos de revisión de planes y programas de la Universidad en general.

La revisión del Plan y los Programas de Estudio de la Unidad Académica del Ciclo de Bachillerato tiene el propósito fundamental, de mejorar su docencia, para lograr en sus egresados una formación de mayor calidad en ciencias y humanidades. (4)

Para finales de 1995 el Colegio concluyó con 26 programas: uno de bachillerato, uno de licenciatura, cinco de especialización, 12 de maestría y siete de doctorado, con una población escolar de 60, 869 estudiantes: 98.6% del bachillerato, 0.06% de licenciatura y 1.34% de posgrado.

(4) "El Plan de Estudios Actualizado", *Síntesis del Plan de Estudios Actualizado para los alumnos*, Cuadernillo N° 100 DUACB, 27 de febrero de 1996, p. 2

1.2 La Escuela Nacional del Colegio de Ciencias y Humanidades

La Escuela Nacional del Colegio de Ciencias y Humanidades se propone formar a sus alumnos en una cultura básica, es decir, contribuir a la autonomía de su aprendizaje de manera que provistos de las actitudes y habilidades propias de un trabajo académico de alta calidad, puedan apropiarse de conocimientos siempre renovados y racionalmente fundados y asumir consciente y libremente valores y opciones personales.

La necesidad de una formación orientada al aprendizaje permanente y consciente de sus procedimientos aparece todavía con mayor claridad en la actualidad, tanto por la producción y la reorganización constantes de los conocimientos en todos los campos del saber como por la configuración de una sociedad mundial de la información y la comunicación, que pone a disposición de los individuos masas de información en las cuales debe ser capaz de buscar, discernir, evaluar, organizar, utilizar y trascender ideas y conocimientos, programa de realización imposible sin habilidades y marcos conceptuales sólidos. Si nuestra era es la era de la ciencia, debe correlativamente serlo también del aprendizaje continuo.

En el ámbito de la UNAM, la función de la Escuela Nacional del Colegio de Ciencias y Humanidades es principalmente propedéutica. No podemos olvidar, sin embargo, que 45% de quienes ingresan al Colegio no terminan sus estudios, por lo que debe ponerse énfasis, justamente, en la formación de las habilidades y actitudes antes mencionadas como condición de una inserción útil en la sociedad.

En un país que dedica a la educación menos recursos de los que una visión más previsora exigiría, y en una Universidad decidida a elevar su excelencia educativa, el bachillerato del Colegio de Ciencias y Humanidades debe acreditar su pertenencia a la Universidad con resultados de calidad verificables en el comportamiento académico y personal de sus egresados. Sólo así podrá participar legítimamente en la competencia por lugares en las licenciaturas de la UNAM.

En 1996 ocurrieron algunos acontecimientos que dieron una nueva fisonomía al Colegio de Ciencias y Humanidades. Entre ellos, se aprobó el nuevo Plan de Estudios del ciclo de bachillerato, en el que se redefinieron aspectos conceptuales del modelo de enseñanza y se fortaleció la enseñanza experimental.

En el proceso de revisión y actualización del Plan de Estudios se siguió una estrategia de aproximaciones, discutidas y afinadas sucesivamente en torno de los problemas curriculares y de sus posibles soluciones. De estas acciones surgieron las propuestas de programas de las asignaturas así como las modificaciones del Plan de Estudios, todas ellas presentadas repetidamente a la comunidad del bachillerato del Colegio y posteriormente al Consejo Académico del Bachillerato, a los Consejos Académicos de Área, al Colegio de Directores de Escuelas y Facultades, así como a grupos de expertos.

El propósito fundamental de la actualización del Plan y los Programas de Estudio consistió en formar alumnos sujetos de la cultura, capaces de aprender a aprender, de acuerdo con el modelo educativo del Colegio, mediante una docencia de mayor calidad en ciencias y humanidades.

En atención a la trayectoria académica del bachillerato, así como a la consolidación de los estudios ofrecidos en la UNAM, el Consejo Universitario aprobó el 2 de diciembre de 1997 la transformación del Colegio de Ciencias y Humanidades en Escuela Nacional, conservando su nombre de origen; con ello esta institución obtuvo una posición jurídica equivalente a la de la Escuela Nacional Preparatoria, una mayor representación de su comunidad en el Consejo Universitario y la jerarquía de autoridad universitaria para su Director General.

El objetivo del bachillerato de la Escuela Nacional del Colegio de Ciencias y Humanidades es proveer al alumno de conocimientos, habilidades, actitudes y valores que le permitan tanto emprender con éxito estudios de licenciatura, como incorporarse al mercado de trabajo, gracias a la capacidad de reflexión, de

informarse por cuenta propia, de resolver problemas y de mantener relaciones de respeto y solidaridad con quienes constituyen su medio familiar, escolar y social.

Existe la convicción comunitaria de la vigencia del modelo educativo del bachillerato del Colegio, al mismo tiempo que se confirma la necesidad de corregir las limitaciones y de construir las condiciones para su puesta en práctica efectiva en la docencia.

Por ello, la actualización antes mencionada reitera y hace propios, como puntos esenciales de la concepción del Plan de Estudios vigente y del proyecto educativo del Colegio, lo siguiente:

1. La caracterización de su bachillerato como un bachillerato universitario, propedéutico y general.
2. La opción por un bachillerato de cultura básica orientado a que los alumnos se apropien de principios de saber y de saber hacer, que les permitan nuevos conocimientos y prácticas.
3. El reconocimiento del alumno como actor de la cultura y de su propia educación, y no como receptor pasivo de las mismas.
4. La orientación del Plan de Estudios a facilitar:

- el aprendizaje de cómo se aprende:

Aprender a aprender

- el desarrollo de habilidades:

Aprender haciendo

- la formación de valores:

Aprender a ser

- la capacidad de juzgar acerca de la validez del conocimiento:

Alumno crítico

- las relaciones entre distintos campos del saber:

Interdisciplinariedad

Por ello, el bachillerato promoverá en sus egresados

- la actitud propia del conocimiento científico
 - la aptitud para la reflexión metódica y rigurosa
 - las habilidades para buscar y calificar información
 - los conocimientos básicos para estudios superiores
5. La afirmación de la institución como espacio de crecimiento en la libertad y la responsabilidad.
 6. El compromiso con el rigor del conocimiento científico, la participación de los alumnos y el cambio humanista y crítico hacia la equidad social.
 7. La afirmación de que la sesión de trabajo en el aula fomentará la reflexión en común y buscará la síntesis colectiva e individual.
 8. El papel del profesor como guía y facilitador del aprendizaje.

9. La organización del Plan de Estudios por áreas y semestres.(5)

El Plan de Estudios Actualizado está organizado en seis semestres, en los que el alumno deberá cursar un total de 37 asignaturas, de las cuales 25 son obligatorias y 12 son de elección. En el primero y segundo semestres se incluyen cinco asignaturas más el Taller de Cómputo que deberá cursarse en cualquiera de los dos semestres; ambos semestres suman en conjunto 104 créditos. En tercero y cuarto se imparten seis asignaturas en cada uno con un total de 116 créditos. En los semestres quinto y sexto el alumno cursará siete asignaturas en cada semestre, con un valor de 112 créditos, dando un total global de 332 créditos en el bachillerato.

Las modificaciones esenciales de la propuesta son:

1. Precisar las concepciones del modelo educativo del Colegio para que orienten efectivamente la docencia.
2. Incrementar el número de horas en las sesiones de clase: de 17 a 24 ó 28 en los semestres del primer año, de 20 a 29 en los del segundo y de 21 a 28 durante el tercero.
3. Asignar en general sesiones de dos horas por clase.
4. Definir los enfoques y las formas de trabajo predominantes en la enseñanza y el aprendizaje de cada área.
5. Seleccionar y reorganizar los contenidos de los programas de todas las asignaturas y renovar sus enfoques disciplinarios y didácticos.
6. Incluir en los primeros cuatro semestres una lengua extranjera.
7. Introducir un semestre de computación con cuatro horas semanales en el primer año escolar.

(5) "El Plan de Estudios Actualizado". *Síntesis del Plan de Estudios Actualizado para los alumnos*. Cuadernillo N° 100 DUACB, 27 de febrero de 1996, p. 3-4

8. Reorganizar las asignaturas de quinto y sexto semestres para manifestar una mejor unidad de las áreas.
9. Destinar cuatro horas semanales a todas las asignaturas de los semestres quinto y sexto.
10. Establecer nuevas reglas de selección de estas asignaturas.

Las modificaciones esenciales que se contemplan en las cuatro áreas en las que se agrupan las asignaturas del Colegio de Ciencias y Humanidades, son las siguientes:

Área de Matemáticas. Se ampliaron en una hora semanal los cursos de los cuatro primeros semestres; se cambiaron las denominaciones de las materias de quinto y sexto semestres y, consecuentemente, sus enfoques; se suprimió la materia de Lógica incorporando una nueva materia optativa: Matemáticas Finitas, y se asumió una visión global en el estudio de ésta área subrayando las relaciones entre sus ramas.

Área de Experimentales. Se amplió en un semestre obligatorio el tiempo asignado a Física, Química y Biología; se reordenaron las asignaturas, para empezar por Química y cursar Física y Biología simultáneamente en tercero y cuarto semestres; se integraron los objetivos formativos del curso de Método Científico Experimental en los contenidos de todos los semestres de Química, Física, y Biología; se imprimió a los cursos de Ciencias Experimentales una orientación cultural, subrayando la relación de las ciencias con su contexto social, y se atribuyó una función preponderante a la investigación y a la experimentación.

Área Histórico-Social. Se actualizaron los contenidos de Historia Universal Moderna y Contemporánea y de Historia de México asignándose dos semestres a cada una de estas materias; se renovó la orientación de Teoría de la Historia y se situó como optativa en quinto y sexto semestres; además, Antropología y Teoría del Conocimiento fueron incluidas también como optativas; se contemplaron otras

concepciones, aparte del marxismo, de valor teórico y académico y se renovaron también, las categorías históricas y sociales.

Área de Talleres de Lenguaje y Comunicación. Se integran y organizan los contenidos de los cuatro primeros semestres en una nueva materia de Taller de Lectura, Redacción e Iniciación a la Investigación Documental, con seis horas semanales; se adopta el desarrollo de la competencia comunicativa como enfoque básico del área y se abordan diferentes tipos de texto en este taller; se introduce un Seminario de Lecturas y Análisis de Textos Literarios como materia optativa en los semestres quinto y sexto; en Diseño Ambiental y en Comunicación se hace énfasis en su carácter de taller.

Con el fin de resolver los problemas inherentes a la falta de continuidad entre las materias de los primeros cuatro semestres de un área y de las de quinto y sexto, y los derivados de la posibilidad de cursar asignaturas incoherentes con las necesidades de los alumnos para ingreso a los estudios superiores, se reorganizaron las asignaturas y se establecieron nuevas reglas de selección de las mismas.

1. Organización de las Opciones. Las asignaturas de quinto y sexto semestres se organizan en cuatro opciones correspondientes a cada una de las áreas y una opción más que agrupa a las disciplinas filosóficas:

- | | |
|-------------------|-------------------------------------|
| a) Primera opción | Matemáticas |
| b) Segunda opción | Ciencias Experimentales |
| c) Tercera opción | Disciplinas Filosóficas |
| d) Cuarta opción | Ciencias Sociales |
| e) Quinta opción | Talleres de Lenguaje y Comunicación |

Las materias de las disciplinas filosóficas se mantienen agrupadas aparte, debido a su importancia en la formación humanística de los alumnos.

Para enriquecer las posibilidades de formación, se incorporan algunas materias nuevas en las opciones tercera (Teoría del Conocimiento), cuarta (Teoría de la Historia y Antropología) y quinta (Taller de Lectura y Análisis de Textos Literarios), así como una más en Matemáticas (Matemáticas Finitas).

Con el propósito de reforzar la formación en ciencias naturales, se mantienen agrupadas sus asignaturas en la segunda opción, excepto Ciencias de la Salud y Psicología que se incluyen en la cuarta opción, de modo que necesariamente los alumnos cursen al menos dos semestres más de alguna de las disciplinas básicas del Área.

No se mantiene la materia de Lógica, porque se considera que aprender a pensar no es el resultado del conocimiento de una disciplina, sino del conjunto del Plan de Estudios y de sus asignaturas.

Las reglas de selección se proponen lograr la mejor combinación posible para:

- Orientar la selección de las asignaturas optativas.
- Cumplir mejor la función propedéutica.
- Mantener la flexibilidad del modelo educativo.

a) Con este fin , se distribuyen las materias en tres agrupaciones:

1. La agrupación de Ciencias, que reúne las asignaturas de las opciones primera (Matemáticas) y segunda (Ciencias Experimentales).
2. La agrupación de Humanidades, que conjunta las asignaturas de las opciones cuarta (Histórico-Social) y quinta (Talleres de Lenguaje y Comunicación).
3. La agrupación de Disciplinas Filosóficas, con las asignaturas de la opción tercera.

- b) Con base en estas agrupaciones, el Consejo Técnico de la Unidad Académica del Bachillerato reconocerá la afinidad de cada conjunto de licenciaturas con la agrupación de Ciencias o la de Humanidades.
- c) El mismo Consejo Técnico establecerá un esquema preferencial obligatorio de la agrupación afín, en el que se incluirá una materia de cada una de las áreas de esa misma agrupación, y una más del área que resulte más útil para la licenciatura deseada.
- d) El alumno elegirá libremente tres materias de la agrupación no afín a su licenciatura futura, entre las que incluirá al menos una materia de cada área de esa agrupación.
- e) El alumno elegirá libremente una materia de la agrupación de Disciplinas Filosóficas.

En total, el alumno cursará siete materias en cada uno de los semestres quinto y sexto, reguladas en función de la licenciatura a la que aspira, con lo que tendrá mayores garantías en su formación propedéutica y se mantendrá la flexibilidad de nuestro bachillerato de formación general.

Los alumnos de la generación 1997 que ingresó en agosto de 1996, semestre en que entró en vigor el Plan de Estudios Actualizado, deberá cubrir la totalidad de créditos (332) que señala dicho Plan.

Los alumnos de generaciones anteriores a la entrada en vigor de la Actualización del Plan de Estudios Actualizado, incluyendo a quienes ingresaron en agosto de 1995, seguirán estudiando conforme al Plan de Estudios vigente, es decir, el de 1971, y de acuerdo con la reglamentación de permanencia en el Bachillerato.

Esta reglamentación prevé que los alumnos que no terminen su bachillerato en cuatro años, tendrán todavía un período de tres años más para terminarlo, a través de exámenes extraordinarios, siempre conforme al Plan de Estudios con el que ingresaron.

Quienes no terminen sus estudios en siete años (cuatro por inscripciones más tres por exámenes extraordinarios), tendrán que ajustarse al Cuadro de Equivalencias Académico Administrativas construido para tal efecto y cursar las materias del Plan de Estudios Actualizado, según lo determina el Consejo Técnico del Bachillerato del Colegio de Ciencias y Humanidades.

Por ejemplo, los alumnos de la generación 1996 disponen del lapso reglamentario de cuatro años, es decir, de los ciclos escolares de 1996 a 1999, para terminar su bachillerato en forma ordinaria, y a partir del ciclo escolar 2000 hasta 2002, dispondrán de exámenes extraordinarios para hacerlo, según el Plan de Estudios de 1971 con el que ingresaron.

Los requisitos de ingreso, permanencia y egreso del Bachillerato con el Plan de Estudios Actualizado, se sujetarán a lo establecido hasta ahora por la legislación vigente.

No hay, pues, cambios ni nuevos requisitos que se originen con la puesta en marcha del Plan de Estudios Actualizado.

Los requisitos de ingreso continúan de acuerdo con el Reglamento General de Inscripciones, para ingresar al bachillerato del Colegio de Ciencias y Humanidades, es necesario:

- a) Solicitar la inscripción de acuerdo con la convocatoria que publique la UNAM, siempre y cuando se tenga promedio mínimo de siete en el ciclo educativo anterior.
- b) Ser aceptado mediante concurso de selección.

De acuerdo con las disposiciones vigentes, el Consejo Técnico del Bachillerato determina la matrícula de nuevo ingreso para el Bachillerato del Colegio, y acuerda, para cada ciclo lectivo, mantener la misma que se ha recibido en los

últimos años, es decir, 18,000 alumnos, distribuidos en los cinco planteles de este sistema educativo.

El Plan de Estudios Actualizado atiende a esta misma población escolar de las 7 a las 21 horas, como con el plan anterior, en horarios que aseguran la atención a la docencia y permiten desarrollar actividades complementarias: Opciones Técnicas, Cómputo, etcétera.

A partir de agosto de 1996, semestre en que entró en vigor el Plan de Estudios Actualizado, los alumnos pertenecientes a la generación correspondiente (los que ingresaron ese año), deberán completar la totalidad de los créditos de este Plan, en un plazo máximo de cuatro años. Quienes no terminen sus estudios en ese lapso, podrán acreditar las asignaturas que les falten por medio de exámenes extraordinarios, de acuerdo con el Reglamento General de Inscripciones.

Los requisitos de egreso son de orden reglamentario general. Se considerará egresado al alumno, cuando haya cubierto el 100% de los créditos (332) del Plan de Estudios Actualizado.

Los egresados del Bachillerato del Colegio de Ciencias y Humanidades podrán seguir cualquiera de las carreras profesionales que ofrece actualmente la Universidad, o las que en el futuro pudieran ofrecerse.

Con la actualización del Plan de Estudios se logró:

1. Precisar y difundir las concepciones que fundan el Bachillerato de la Escuela Nacional del Colegio de Ciencias y Humanidades, de manera que puedan efectivamente orientar el conjunto de su docencia.
2. Incrementar el número de horas de trabajo en grupo escolar, con el fin de responder a las comprobadas necesidades de apoyo de los alumnos para lograr una progresiva autonomía en su aprendizaje.

3. Fijar, en general, sesiones de dos horas en todas las asignaturas, para facilitar el trabajo en taller, el desarrollo de habilidades y la participación de los alumnos.
4. Definir los enfoques y las formas de trabajo predominantes en la enseñanza-aprendizaje de cada área.
5. Actualizar, seleccionar y reorganizar los contenidos -propósitos, objetivos específicos, temática- de los programas de todas las asignaturas y renovar sus enfoques disciplinarios y didácticos.
6. Modificar, actualizar y reorganizar la asignación de contenidos de los programas de las materias de los cuatro primeros semestres del Área de Matemáticas y ampliar en una hora por semana su tratamiento en cada una de las sesiones de clase.
7. Ampliar en un semestre el tiempo asignado a Física, Química y Biología de los cuatro primeros semestres del Área de Ciencias Experimentales y reordenarlas para comenzar por Química y enseñar Física y Biología en tercero y cuarto semestres.
8. Buscar el logro de los propósitos educativos de la actual materia denominada Método Científico Experimental. Física, Química y Biología, no en una asignatura separada, sino en relación con los contenidos de las asignaturas de Química, Física y Biología de todos los semestres.
9. Aumentar un semestre a Historia Universal Moderna y Contemporánea; incluir en el primero de ellos el estudio de la importancia de la herencia griega y romana en el surgimiento de la Europa moderna; comenzar Historia de México I con una visión de conjunto del México antiguo y acordar una hora semanal más a las asignaturas del Área de los cuatro primeros semestres.
10. Transferir Teoría de la Historia a quinto y sexto semestres.
11. Conservar las disciplinas filosóficas en una opción propia; reunir en una materia obligatoria, denominada Filosofía, contenidos fundamentales de Filosofía, Lógica, Ética y Estética.
12. Crear una nueva materia de Taller de Lectura, Redacción e Investigación Documental que relacione estrechamente los contenidos de las asignaturas

actuales de los cuatro primeros semestres del Área de Talleres, los integre y actualice, y asignarle un total de seis horas semanales.

13. Incluir en el Plan de Estudios la materia de lengua extranjera -cuyo aprendizaje había sido considerado únicamente un requisito- y dedicarle cuatro semestres de cuatro horas semanales, con los créditos correspondientes.
14. Introducir en el Plan de Estudios la materia de Taller de Cómputo, en un curso semestral de cuatro horas semanales.
15. Fijar en cuatro horas por semana la frecuencia de todas las asignaturas de quinto y sexto semestres, y reorganizar la distribución de las asignaturas en las opciones.
16. Introducir en esos semestres, como materias optativas nuevas, Antropología, Temas Selectos de Filosofía y Lectura y Análisis de Textos Literarios y suprimir Lógica del Área de Matemáticas.

Adecuar los criterios actuales para la selección de materias de quinto y sexto semestres, proponiendo esquemas preferenciales, según la afinidad de las materias con las presuntas carreras profesionales de destino, sin abandonar el carácter único y general del Plan de Estudios.

Capítulo II

El formato actual de los medios de comunicación en la Escuela Nacional del Colegio de Ciencias y Humanidades y del Plantel Sur

Los medios de información en la Escuela Nacional del Colegio de Ciencias y Humanidades tienen como principal objetivo informar a la comunidad de las acciones, resultados, aspiraciones y proyectos que el mismo grupo genera.

De lo anterior surge la necesidad de contar con estrategias y mecanismos adecuados, que mantengan a este segmento de la comunidad universitaria actualizado, con la información suficiente y acorde a las tareas que se realizan en este ámbito.

Todos los medios de comunicación universitaria inciden en la comunidad de una u otra forma, pero no todos reúnen las ventajas de los medios impresos, los cuales requieren una participación reflexiva e intelectual de los receptores.

Se considera importante a los medios impresos porque pueden ser llevados a cualquier parte, es decir, son transportables; su información es duradera; pueden conservarse por tiempo indefinido para ser leídos o consultados tiempo después; se pueden leer varias veces; en caso de agotarse la edición se pueden fotocopiar o reeditar; la información publicada puede ampliarse en caso de que el tema sea de interés o muy extenso; si se desea se pueden agregar gráficos. Además, se garantiza la posibilidad de que cuando se requiera decir algo se tiene el medio adecuado para hacerlo.

2.1 La Gaceta CCH

La Gaceta CCH es el órgano oficial de información de la Escuela Nacional del Colegio de Ciencias y Humanidades. Consta de 32 páginas, con un tiraje de 11 mil ejemplares y se publica semanalmente. Es un instrumento por medio del cual la comunidad del Colegio asume su identidad como cecehachero, para conocerse, apreciarse, criticarse y valorarse.

Cabe señalar que la Gaceta CCH fue creada el 27 de junio de 1974 con el objeto de difundir la información sobre los principales sucesos y acontecimientos académicos y de interés general desarrollados o relacionados con la comunidad del Colegio y de la misma Universidad.

La Gaceta aparece en circunstancias difíciles en la vida del Colegio. El CCH era un nuevo organismo en la UNAM; en casi todas sus tareas prevalecía el optimismo y la generosidad para crear e innovar. Sin embargo, además de las resistencias que acompañan a cualquier cambio, había carencias en la legislación universitaria para determinar las posibilidades y límites en las transformaciones de la nueva institución. A tres años de haberse creado el Colegio de Ciencias y Humanidades se hizo evidente la necesidad de que éste contara con un medio de difusión que proporcionara información veraz y oportuna para la comunidad de todos sus planteles y demás instancias. Un instrumento de comunicación que además de cohesionar a la comunidad, sirviera para formar y reforzar las manifestaciones culturales en el Colegio.

Hoy día, se hace necesaria la revisión de la Gaceta CCH porque la mayor parte de la población se conforma por alumnos y se hace necesario reforzar con más información y de diferentes tipos a este sector.

Para la realización de esta propuesta se hizo un análisis cuantitativo de las notas publicadas en la Gaceta CCH. Esta revisión es solamente una muestra de la

información que fue publicada en el periodo comprendido del 14 de septiembre al 16 de noviembre de 1998, prácticamente todo un semestre escolar.

Este análisis se presenta de manera cuantitativa y la información de este medio de comunicación se clasifica en los siguientes rubros:

De la autoridad.- Se refiere a las notas publicadas de actos organizados por funcionarios del Colegio o de la Universidad.

Académicas.- Se relacionan con actividades de o para los académicos.

Convocatorias.- Se refiere al aviso a profesores de diversos concursos o actos en los cuales pueden participar.

Conferencias y seminarios.- Son las publicaciones de invitaciones o reseñas de conferencias o seminarios para profesores.

Culturales.- Son notas que tienen que ver con fragmentos de cuentos, poemas, exposiciones, etcétera.

Publicaciones.- Se refieren a la presentación de libros o al anuncio de la puesta en venta de los mismos.

Varios.- Se clasificaron en este apartado los temas de carácter general que no van dirigidas a un sector en particular.

La clasificación de las notas de Gaceta CCH que van dirigidas a los alumnos se amplió un poco más, ya que la propuesta del boletín informativo ROMPAN FILAS se enfoca a este sector de la población. Así tenemos:

Académicas.- Se agrupo en este rubro la información de índole netamente académico.

Ciencias.- Básicamente se consideraron las notas en las cuales existe la participación de los estudiantes en el ámbito científico y humanístico de las ciencias (investigación).

Convocatorias.- Como su nombre lo indica son convocatorias de diversa índole, dirigidas únicamente a los bachilleres.

Conferencias.- Se trata de información en la que participan los alumnos.

Reconocimientos.- Es la información en la cual se hace mención a los premios otorgados a miembros distinguidos de la comunidad del Colegio.

Deportivas.- Se refieren a la participación destacada de los alumnos en actividades de educación física.

En este sentido, con un total de 366 notas, publicadas en el periodo antes indicado, el rubro De la Autoridad ocupó 14.76% de las páginas de la Gaceta CCH (54 notas); las notas Académicas, 12.57%(46); las Convocatorias, 6.29% (23); las referentes a Conferencias y seminarios, 7.10% (26); las Culturales, 13.11% (48); las Publicaciones, 2.46% (9) y las clasificadas en Varios, 20.50% (75). Todas ellas hacen un total global de 76.79%.

Por otro lado, la información dirigida a los alumnos o generada por ellos se clasificó de la siguiente manera: Académicas, con 6.55% (24 notas); Ciencias con 4.10% (15 notas); Convocatorias con 6.55% (24 notas); Conferencias con 3.28% (12); Reconocimientos .82% (3) y Deportivas 1.91% (7), con un total global de 23.21% del total de notas de Gaceta CCH (ver Anexo 1).

2.2 La Hoja de Información del Plantel Sur

Con respecto a la Hoja de Información, que nació el 29 de abril de 1976 con el nombre de *Informa*, y siendo el órgano informativo oficial del Colegio de Ciencias y Humanidades Plantel Sur, tiene como principal objetivo lograr que la comunidad esté enterada del acontecer diario de todos los sectores: el académico, el escolar y el administrativo.

La Hoja de Información cuyo tiraje es de 2, 500 ejemplares semanalmente es editada por el Departamento de Información del Plantel, con el propósito de reflejar las actitudes, un sentimiento de pertenencia e identidad y un medio para la realización de objetivos individuales y comunes para lograr sus propósitos y establecer el principio de informar y formar a una comunidad (sobre todo estudiantil) en los terrenos de la docencia, investigación y difusión de la cultura como elementos indispensables de nuestra Máxima Casa de Estudios.

La información que la Hoja de Información contiene es generada por diversas instancias como: las áreas o academias (Matemáticas, Ciencias Experimentales, Historia y Talleres); las secretarías (General, De Asuntos Estudiantiles, De Administración Escolar, Académica, Docente, Administrativa, Técnica y Unidad de Planeación). Así como los Departamentos de Control Escolar, de Difusión Cultural, de Educación Física, de Opciones Técnicas, Servicios Médicos, Psicopedagogía, entre otros.

Para el análisis de la Hoja de Información se tomó en cuenta la misma clasificación y el mismo período que para la Gaceta CCH. Así se obtuvo el resultado siguiente:

De un total de 102 artículos publicados, 26.48% (27) se clasificaron como De la Autoridad; 3.92% (4) fueron Académicas; 8.82% (9) correspondió a Convocatorias; 18.63% (19) fueron destinadas a Conferencias y Seminarios; 4.90% (5) son

Culturales; 3.92% (4), Publicaciones y 9.80% (10) cayeron en el rubro de Varios, sumando 76.47% del total.

De las notas consideradas para los estudiantes, que son la esencia del bachillerato, fue considerado 10.78% (11) para Convocatorias; 4.90% (5) para Reconocimientos; 2.94% (3) para Académicas; 1.96% (2) en Ciencias; con la misma cantidad se publicaron notas Deportivas y .99% (1) fue de Conferencias, lo que da un total global de 25.53% (ver Anexo 2).

Así, podemos observar que los medios de comunicación de la Escuela Nacional del Colegio de Ciencias y Humanidades y en especial el del Plantel Sur no contienen información suficiente que pueda orientar y servir al sector estudiantil, que es el que cuenta con el mayor número de miembros dentro de la población.

A raíz de la falta de un medio que informe con mayor profundidad a este sector, se propone en el siguiente capítulo un canal de comunicación que apoye al alumno con conocimientos y aprovechamiento del sistema.

Es importante insistir que mientras más rápido se familiarice el bachiller con las bondades del sistema así como con las herramientas que puede utilizar, logrará aplicar todos los elementos metodológicos que se le brindan al formar parte de la Universidad Nacional Autónoma de México, lo que coadyuvará a una mayor eficiencia terminal.

Capítulo III

Propuesta de boletín informativo para estudiantes de la Escuela Nacional del Colegio de Ciencias y Humanidades, Plantel Sur

El concepto de boletín es entendido por los estudiosos de la comunicación como una publicación elaborada por las oficinas de prensa de las diversas fuentes de información y cuyos destinatarios son los reporteros, articulistas, comentaristas, etcétera. Y cuenta con las siguientes características: tiene periodicidad; la información se maneja de acuerdo al criterio de la fuente que lo emite, por lo que da una visión parcial de los acontecimientos y; por lo general, se exagera la importancia del hecho.

En este sentido, el boletín informativo propuesto coincide en los términos de que es emitido por una institución, con una determinada periodicidad.

Considerando que la mayor parte de los estudiantes del bachillerato del Colegio de Ciencias y Humanidades se enfrentan a un sistema nuevo de aprendizaje, se debe tratar de facilitar su acercamiento a este modelo a través de un medio de comunicación que contenga información tanto de la misma Universidad como del Colegio, y de diversos temas que contribuyan a la formación multidisciplinaria del estudiante.

3.1 Objetivo

Es importante resaltar que mientras más rápido se familiarice el alumno tanto con las bondades del sistema como con las herramientas que puede utilizar, logrará aplicar mejor todos los elementos metodológicos que se le brindan al formar parte de la Universidad Nacional Autónoma de México, lo que coadyuvará a una mayor eficiencia terminal a nivel bachillerato.

La comunidad del Colegio está integrada, en su mayoría, por jóvenes que ubicados en medios urbanos diversos, tienen en común intereses, inquietudes y vivencias similares.

Por lo tanto, el objetivo principal de este boletín es proporcionar información tanto a los alumnos de nuevo ingreso como a los alumnos que egresarán de la Escuela Nacional del Colegio de Ciencias y Humanidades, Plantel Sur.

Este boletín dará a conocer al bachiller temas que le permitan un desarrollo académico más eficiente, pero que también lo informen de los derechos y obligaciones que adquiere desde el primer día en que forma parte de la Universidad Nacional Autónoma de México, como alumnos de primer ingreso en el nivel bachillerato, así como de las actividades extra curriculares que son parte esencial para su formación.

Así el objetivo de este boletín será tener y mantener un canal abierto de comunicación que cumpla una función informativa. Se pretende que sea un medio de enlace, que dé a conocer los quehaceres universitarios que interesan a los alumnos del Colegio.

La razón de ser de este boletín es informar y orientar a los alumnos en todos los trámites escolares que deben efectuar durante su estancia en el Plantel, así como fomentar en los jóvenes interés por las diversas manifestaciones culturales, de

investigación, y sobre todo en las tareas académicas que cotidianamente se realizan en beneficio de su formación.

Por otro lado, se concibe y se entiende como un instrumento para difundir las ideas, las iniciativas y los proyectos académicos y de investigación de los estudiantes del Plantel Sur, pues un órgano informativo de y para la comunidad estudiantil.

Así pues, el boletín ROMPAN FILAS pretende ser el medio eficaz que coadyuve en la formación integral del bachiller, y al mismo tiempo lo oriente para cumplir uno de los principales objetivos del Plan de Desarrollo 2000 impulsado por el Rector de nuestra Máxima Casa de Estudios, que es aumentar la eficiencia terminal en el nivel bachillerato.

ROMPAN FILAS está pensado para ser una publicación mensual, de tamaño media carta, a ocho páginas y con un tiraje de 2, 500 ejemplares, será editada por la Secretaría de Administración Escolar y se imprimirá en los talleres de Imprenta del mismo Plantel.

Siendo una publicación mensual, el plan de trabajo para la elaboración de ROMPAN FILAS será el siguiente:

Durante la primera semana se elaborará la lista del material que se incluirá en la publicación, lo cual supone la generación de órdenes de trabajo para recoger la información y redactar las notas, sean éstas informativas, reportajes o avisos a la comunidad. Durante esta semana también se considerará el material gráfico de la misma publicación.

En la segunda semana el reportero llevará a cabo su trabajo y la redacción del material.

En la tercera semana se utilizarán dos días para el trabajo de diseño y tres para la elaboración de negativos, entregando este material en forma de originales mecánicos.

En la última semana se llevará a cabo la impresión de la publicación y se reiniciará el proceso.

La elaboración del contenido de ROMPAN FILAS y la revisión de impresión será responsabilidad de una persona quien tendrá a su cargo a cuatro alumnos de servicio social que harán las labores de reporteros y redactores. Por otro lado, habrá una persona responsable del diseño del boletín que también podrá ser de servicio social.

El costo aproximado para la elaboración del boletín es:

Diseño	\$ 800.00
Negativos	\$ 1, 200.00
Impresión	<u>\$ 2, 000.00</u>
	\$ 4, 000.00

3.2 Secciones

ROMPAN FILAS está dividido en diferentes secciones que, de acuerdo a la importancia del contenido, se incluirán en cada una de las publicaciones del boletín. Estas secciones tienen diferentes objetivos y cada una de ellas apoyará al bachiller de manera específica y de acuerdo con el avance académico al que pertenezca.

3.2.1 Legislación

El objetivo de esta sección es dar a conocer a los alumnos que la Universidad Nacional Autónoma de México y el Colegio de Ciencias y Humanidades, Plantel Sur están organizados de conformidad con lo que señala su Ley Orgánica, que cuenta con un cuerpo de normas que rigen en virtud de su autonomía el quehacer universitario para alcanzar los fines que tiene a su cargo: Docencia, Investigación y Difusión de la Cultura.

Estas normas consagran los derechos de que gozan los estudiantes durante el período de su formación así como los deberes que, en reciprocidad, los obligan para con su Universidad.

En esta sección se abordan temas como los derechos y obligaciones de los estudiantes; por ejemplo, cuál es la situación del alumno que está considerado en el artículo 19 y cuáles son las opciones a las que tiene derecho al ser considerado de esa manera.

De esta manera, los estudiantes estarán familiarizados con los artículos más relevantes de la legislación universitaria. Hay que subrayar el conocimiento del derecho favorece su cumplimiento y alienta la participación responsable en las tareas universitarias. El nombre de esta sección es REGLAS DEL JUEGO.

3.2.1.1 Derechos y obligaciones

El conocimiento por parte de los alumnos de sus derechos y obligaciones es fundamental en el desarrollo de sus actividades académicas. Por lo tanto, constituye una necesidad fundamental que se ponga al alcance de la comunidad estudiantil la presentación de estos conceptos de una forma sencilla y que toquen cuestiones que a los alumnos le interesen de manera fundamental.

3.2.1.2 Reglamento General de Exámenes

Es menester que los alumnos conozcan las disposiciones que marca el Reglamento General de Exámenes para la aplicación de los exámenes ordinarios y extraordinarios, así como los tiempos establecidos para el conocimiento de los resultados obtenidos y en su caso los procedimientos y tiempos para alguna revisión de examen y, si procede, su respectiva corrección. También es importante señalar que este Reglamento permitirá a los alumnos planear la posibilidad de concluir su bachillerato en el tiempo que establece su permanencia en la UNAM, en función de los períodos aprobados en el año escolar, así como el número de exámenes extraordinarios a que tienen derecho a presentar en cada periodo.

3.2.1.3 Reglamento General de Inscripciones

En este apartado el estudiante conocerá los principales lineamientos de permanencia en el bachillerato, así como los requisitos de ingreso a cualquiera de las licenciaturas o carreras cortas que ofrece la Universidad.

También se hará de su conocimiento los procedimientos a seguir en caso de que deseen cursar una carrera simultánea, segunda carrera o cambio de carrera, o en su caso los requisitos de ingreso a los estudios de posgrado.

3.2.2. Plan de Estudios

El proyecto educativo del Bachillerato del Colegio y sus concepciones se expresan en un Plan de Estudios cuya función principal es dar consistencia y sentido a toda la actividad académica.

Un programa institucional es un instrumento que permite tener presentes los principales elementos que intervienen en un proceso de enseñanza-aprendizaje, para organizarlos sistemáticamente, de manera que orienten su planeación, ejecución y evaluación. Por medio de los programas institucionales se establece lo que necesariamente se debe enseñar (contenidos, que incluyen no sólo temas y conocimientos, sino habilidades, métodos y formas de trabajo intelectual) así como la metodología congruente con los propósitos que se buscan y los contenidos que se proponen enseñar en cada asignatura en particular y en el Plan de Estudios en general.

En esta sección se abordarán los Programas Institucionales de las 69 asignaturas del Plan de Estudios mediante la conceptualización de los temas que orienten a los estudiantes en relación con las materias de todos los semestres, incluyendo las diversas opciones que tienen al ingresar a los semestres en los cuales pueden definir las asignaturas que los conducirán hacia la licenciatura que piensan elegir.

La sección se denomina PLAN DE ESTUDIOS.

3.2.2.1 Programas de Estudio de las asignaturas de primer semestre

En este rubro se dará a conocer a los alumnos de primer ingreso el contenido de los Programas de Estudio de las materias y los créditos a cubrir durante el semestre indicado.

3.2.2.2 Programas de Estudio de las asignaturas de segundo semestre

Como en el inciso anterior, en éste se darán a conocer también los contenidos de las asignaturas que el estudiante debe cursar.

En primero y segundo semestres el Plan de Estudios incluye cinco asignaturas y una más, Taller de Cómputo, a cursarse en cualquiera de estos semestres. Por tanto, ambos semestres suman en conjunto 104 créditos, de 11 materias cursadas.

3.2.2.3. Programas de Estudio de las asignaturas de tercer semestre

Tiene el propósito de proporcionar de manera sencilla la información necesaria que permita tener una visión más amplia de lo que el alumno estudiará en este semestre.

3.2.2.4 Programas de Estudio de las asignaturas de cuarto semestre

El estudiante encontrará respuestas a algunos de los aspectos más importantes: cómo se imparte la asignatura; qué aprenderá en el curso; cómo trabajará en la asignatura; qué actividades son importantes para su evaluación; contenidos de los principales temas de cada unidad y una bibliografía mínima que lo apoye en clases.

En tercero y cuarto semestres se imparten seis asignaturas en cada uno con un total de 116 créditos.

3.2.2.5 Programas de Estudio de las asignaturas de quinto semestre

Las asignaturas de quinto semestre merecen una consideración especial por su carácter optativo predominante y por manifestar en el Plan de Estudios y en la práctica docente la concreción del modelo educativo del bachillerato del Colegio, en relación estrecha con la cultura básica, en la medida en que se orientan a la

síntesis de lo aprendido en una área en los cuatro primeros semestres y su aplicación a campos específicos de la misma.

Se explicará al alumno la importancia de la selección de materias en este semestre, ya que durante el presente y el subsecuente se cimentarán las bases de los futuros estudios profesionales.

3.2.2.6 Programas de Estudio de las asignaturas de sexto semestre

Se dará a conocer al estudiante que estas asignaturas deben mantener la unidad, continuidad y progresión de contenidos del área a la que fueron seleccionadas.

En quinto y sexto semestres los alumnos cursarán siete asignaturas cada una con un valor de 8 créditos para un total de 112 créditos. En suma, para que un alumno pueda concluir el Plan de Estudios Actualizado, le corresponde tener cubiertos 332 créditos de un total de 37 asignaturas.

3.2.3 Opciones Técnicas

La Escuela Nacional del Colegio de Ciencias y Humanidades ofrece la oportunidad de estudiar una Opción Técnica de forma paralela al bachillerato.

Las opciones técnicas capacitan al alumno como técnico a nivel bachillerato con el propósito de que cuente con conocimientos teóricos y prácticos que le ayuden a incorporarse al trabajo productivo o bien que les sirvan como orientación profesional si desea proseguir estudios superiores.

En este apartado se abordarán las diversas opciones técnicas que se ofrecen en el Plantel, que pueden llegar a ser terminales, así como las características de las mismas, el posible campo de trabajo y las carreras con las que se relacionan.

La sección lleva el nombre de TÚ ELIGES LA OPCION.

3.2.3.1 Administración de Recursos Humanos

Se proporcionará al alumno la información sobre la opción técnica de Administración de Recursos Humanos considerando las actividades relacionadas con la institución o empresa, como procedimientos y técnicas de registro de plazas y personal, integración de personal y capacitación.

3.2.3.2 Análisis Clínicos

Se dará a conocer al estudiante el contenido para el manejo y preparación de Análisis Clínicos, así como las carreras que se relacionan y el campo laboral en donde se pueden desempeñar.

3.2.3.3 Banco de Sangre

Se informará al bachiller el programa de la opción de referencia y de las condiciones que tendrá para poder realizar la extracción, manejo y análisis, fraccionamiento y conservación de la sangre humana y sus componentes con fines terapéuticos.

3.2.3.4 Bibliotecología

En este rubro se estimulará al interesado sobre los conocimientos y características generales de las bibliotecas y servicios de procesos de selección y adquisición de diversos tipos de documentos, su organización y las actividades manuales y computarizadas que se realizan en una biblioteca.

3.2.3.5 Computación

En referencia a esta alternativa se dará a conocer al alumno las herramientas que adquiere en la configuración de sistemas, sistema operativo, hoja de cálculo, procesadores de texto y base de datos, que le permitirán solucionar problemas de diversa índole mediante el uso de la computadora.

3.2.3.6 Contabilidad con informática

Se abordarán temas para que el estudiante se interese en esta opción, proporcionándole los principales contenidos como: la información referente al manejo de la legislación mercantil y fiscal, del cálculo mercantil y sistemas de valuación de inventarios.

3.2.3.7 Horticultura y jardinería

Esta opción se dará a conocer con base en las diversas actividades que el interesado cursará como son la preparación de suelos de cultivo, fertilización, el establecimiento de calendarios de riego y la prevención de las enfermedades de las plantas, así el mantenimiento de huertos y jardines.

3.2.3.8 Juego empresarial

Se llamará la atención del estudiante para aprender a operar y controlar el funcionamiento de una microempresa con el objeto de elaborar y comercializar un producto.

3.2.3.9 Sistema para el manejo de la información documental

Se presentará un bosquejo del Sistema para el Manejo de la Información Documental, dándole a conocer los objetivos, que son aplicar métodos y sistemas para procesar información, conocer las técnicas actuales de automatización de la misma y valorar la importancia que tiene el estar informado para la toma de decisiones.

3.2.4 Licenciaturas

Por lo general, antes de ingresar al bachillerato la mayor parte de las decisiones que afectan a los alumnos son tomadas por los adultos de los cuales dependen; a

medida que el joven crece adquiere mayor independencia y libertad para decidir sobre sus actos y preferencias. Esto representa, por un lado, una ventaja, pues se tiene la oportunidad de conducir la vida hacia donde se desea, pero también, por otro lado, implica que se adquiera una mayor responsabilidad para enfrentar o disfrutar las consecuencias de estas decisiones.

Consciente de la trascendencia que tiene para los jóvenes contar con información pertinente, confiable y oportuna que sustente su decisión, no solo para elegir una carrera, sino para seleccionar el Plan de Estudios cuyas características sean acordes con el perfil profesional deseado, en la sección UN ENCUENTRO CON EL NUEVO MILENIO se pretende publicar cada una de las diversas opciones en el nivel de educación superior que se ofrecen tanto en las instituciones públicas y privadas del Distrito Federal y su área metropolitana, así como mostrar el posible campo de trabajo actual y potencial que demanda la sociedad en el marco de la competitividad nacional.

3.2.4.1 Área I. Ciencias Físico-Matemáticas y las ingenierías

Una de las principales funciones de este índice es proporcionar información adecuada, confiable y oportuna, a quienes estén en proceso de tomar una de las decisiones importantes en la vida del estudiante.

Esta área está constituida por 22 carreras que se estudian en la UNAM y que como su nombre lo indica se enfocan al estudio principalmente de profesiones que tienen como base las ciencias exactas (Físico-Matemáticas), los problemas que enfrentan y el servicio que dan a la sociedad. Por ello, es necesario que el alumno que decida optar por alguna licenciatura de esta área cuente con facilidad y gusto hacia materias como física, matemáticas, trigonometría, álgebra, etcétera.

En este apartado se dará información sobre cada una de las carreras, su duración, actividades principales, instituciones en donde se estudia y campo de trabajo.

3.2.4.2 Área II. Ciencias Biológicas y de la Salud

Se proporcionará información sobre las profesiones relacionadas con la preservación de la salud física y mental de la población, la satisfacción alimentaria del país y la aplicación de las ciencias químicas al área de la ingeniería para la obtención de productos y servicios útiles al hombre; con esta descripción se pretende orientar al bachiller sobre las 13 licenciaturas con las que cuenta esta área.

3.2.4.3 Área III. Ciencias Sociales

El fortalecimiento socioeconómico del país a través de acciones como: la planeación, organización, control y desarrollo de las instituciones públicas y privadas; el impulso de los procesos de producción, distribución y consumo de los bienes y servicios; la protección de intereses de las empresas y el cumplimiento de sus obligaciones fiscales; la captación y manejo de la información como base para la toma de decisiones; la comunicación y el uso de los medios en todos los niveles y el manejo de las relaciones entre los Estados y las naciones, entre otros, son aspectos que el alumno conocerá a través de las 12 carreras de nivel licenciatura que esta área comprende.

3.2.4.4 Área IV. Humanidades y Artes

De la 22 opciones en licenciatura de esta área, se señalarán las expresiones artísticas, literarias, del lenguaje, y musicales, así como su repercusión en el beneficio social, histórico y cultural de la humanidad.

3.2.5 Trámites administrativos

En esta sección llamada PUNTO DE APOYO se dará a conocer a todos los alumnos la importancia de realizar los diversos trámites de manera puntual y conforme a la calendarización que se establezca, así como los servicios de apoyo

y los requisitos para cada uno de ellos que el Departamento de Control Escolar brinda y que se enmarcan en los puntos 3.2.5.1 al 3.2.5.8.

3.2.5.1 Inscripción y reinscripción a curso ordinario

3.2.5.2 Inscripción a grupos de recursamiento

3.2.5.3 Inscripción a exámenes extraordinarios

3.2.5.4 Inscripción a cursos sabatinos o de verano

3.2.5.5 Llenado de pase reglamentado a licenciatura (RA-02)

3.2.5.6 Entrega de historias académicas

3.2.5.7 Selección de materias para los alumnos que cursarán quinto y sexto semestres

3.2.5.8 Trámite de constancias, credenciales y certificados

3.2.6 La cultura, la recreación y el entretenimiento

La meta fundamental de ESCUCHAR Y VER es poner en contacto al bachiller con manifestaciones de arte de calidad que contribuyan a su formación. La configuración en el alumno de un conjunto de conocimientos y habilidades de percepción y apreciación y, en su caso, de creación de carácter artístico constituye un elemento importante de integración cultural.

Por lo tanto, se ofrecerá un panorama amplio de las diversas manifestaciones del arte, a través de las cuales se eduquen receptores con alta exigencia de los valores estéticos y culturales, sin menosprecio de las manifestaciones populares, y se dé ocasión para el surgimiento de vocaciones artísticas profesionales.

3.2.7 Actividades deportivas

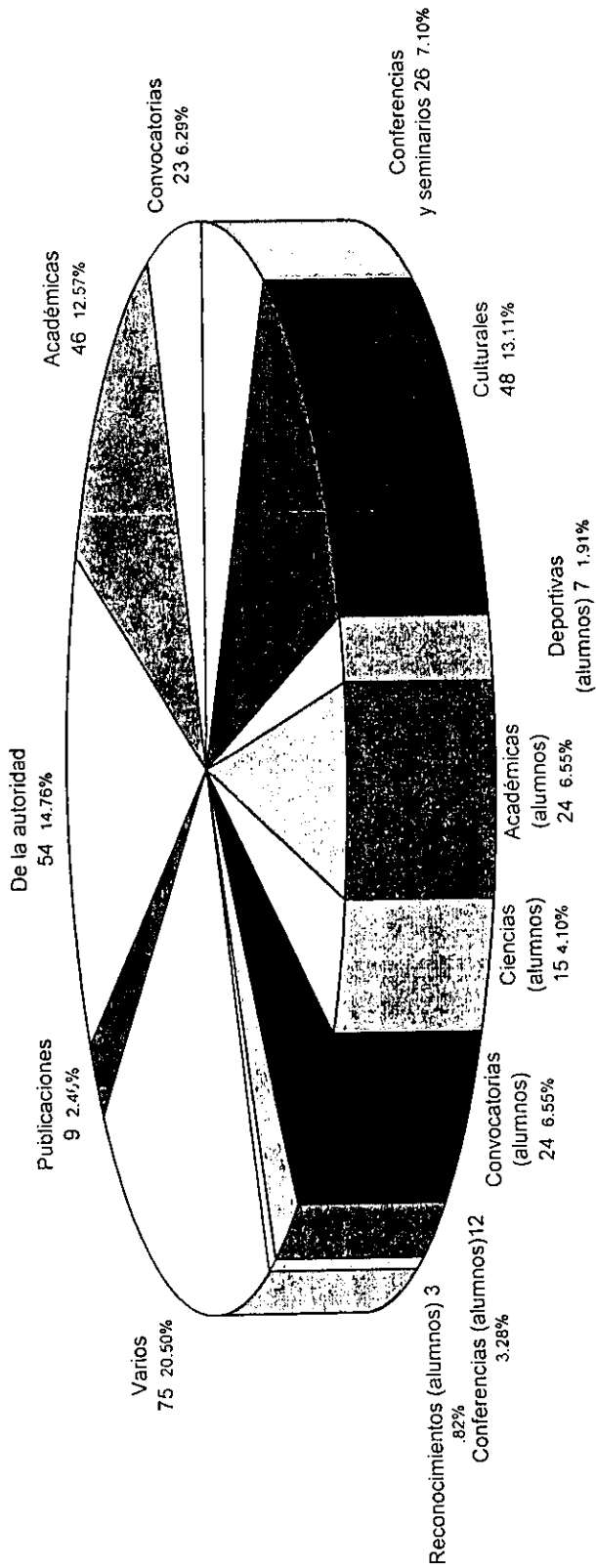
El fomento entre los alumnos de la disciplina y el buen uso de su organismo será el objetivo principal de ACTIVIDADES DEPORTIVAS.

Así, orientará sus líneas al fomento de la educación física con base en la formación para mantener una buena condición física y las actividades deportivas, tanto para su práctica en grupos numerosos por afición, como para la competencia.

Anexos

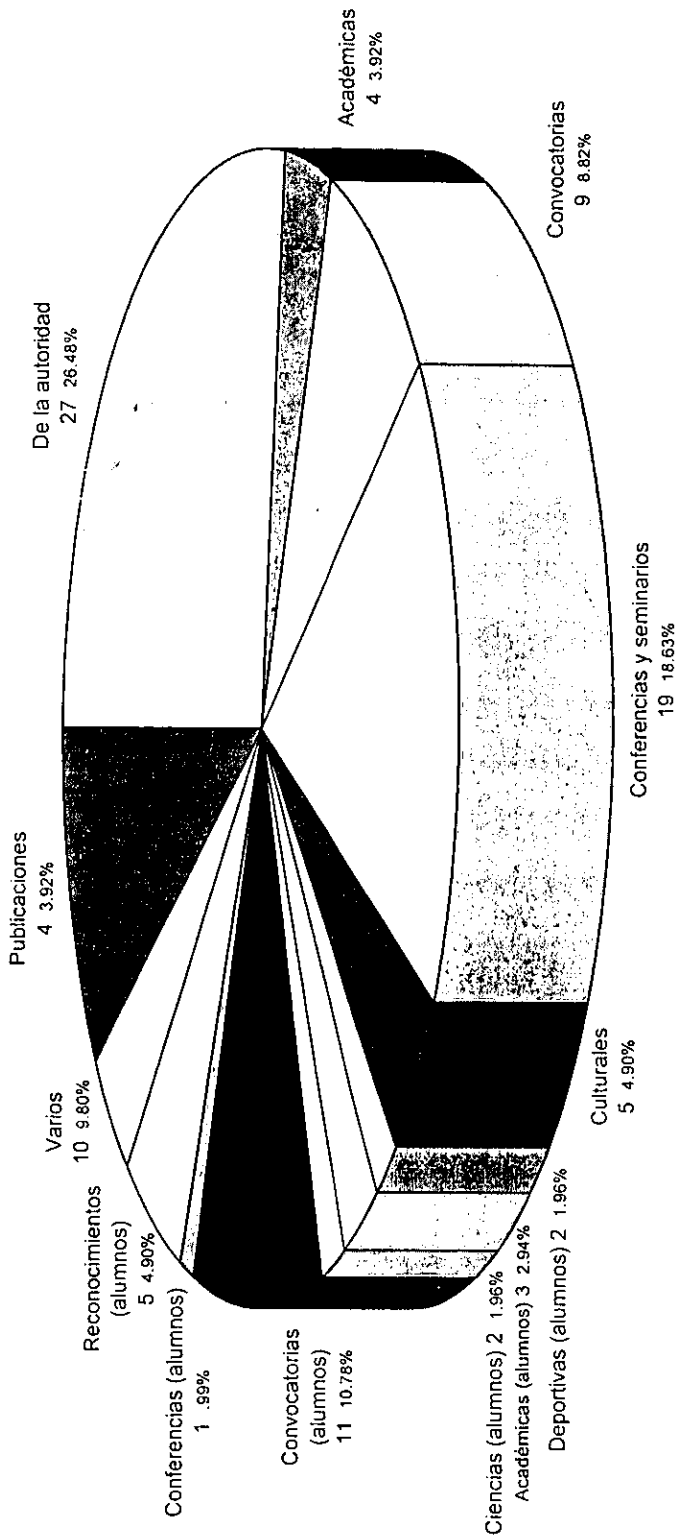
Porcentaje de notas publicadas en la Gaceta C.C.H

Periodo 14 de septiembre al 16 de noviembre de 1998



Porcentaje de notas publicadas en la Hoja de Información del Plantel Sur del C.C.H.

Periodo 14 de septiembre al 16 de noviembre de 1998



rompanfilas



Año 1 No. 0 enero de 1999

Colegio de Ciencias y Humanidades Plantel Sur



Al servicio de los jóvenes bachilleres

La publicación de este boletín tiene como objetivo principal mantener un canal abierto de comunicación con los jóvenes bachilleres pero que también como medio de comunicación cumpla con una función informativa. Por lo tanto se pretende que esta publicación sea un medio de enlace, que permita dar a conocer los quehaceres universitarios que te interesan a ti como alumno del Colegio.

Como sabes, la comunidad universitaria está integrada, en su mayoría, por jóvenes que ubicados en medios urbanos diversos, tienen en común intereses, inquietudes y vivencias similares.

Sabemos que es difícil que tú como alumno te integres al sistema de la Escuela Nacional del Colegio de Ciencias y Humanidades, por lo tanto este boletín

pretende servir como punto de apoyo para que te informes y mantengas actualizados los conocimientos en áreas que forman parte de las asignaturas del Colegio.

Así, la razón de ser de este boletín es informarte y orientarte en todos los trámites escolares que debes efectuar durante tu estancia en el Plantel, pero también queremos fomentar en ti los aspectos culturales, de investigación y, sobre todo, las tareas académicas que a diario se realizan en beneficio de tu formación.

Por otro lado, se concibe y se entiende como un instrumento para difundir tus ideas, tus iniciativas y tus proyectos académicos y de investigación, pues es un órgano informativo de y para la comunidad estudiantil.

Defensoría de los Derechos Universitarios

¿Sabías que existe un órgano universitario en el cual puedes hacer valer tus derechos?

Así es, la Defensoría de los Derechos Universitarios de la Universidad Nacional Autónoma de México se creó con la finalidad de atender, de acuerdo con su estatuto y reglamento, a los estudiantes o académicos que se consideren afectados en sus derechos como universitarios, además tiene también la función de asesorar y orientar sobre cuestiones legales de la Universidad.

La actividad principal de esta Defensoría es observar el cumplimiento de las disposiciones legales que norman la estructura y el funcionamiento de Nuestra Máxima Casa de Estudios, procurando el respeto al derecho académico que concede la Legislación Universitaria.

Pero te preguntarás ¿a mí como estudiante en qué tipo de asuntos me puede ayudar la Defensoría de los Derechos Universitarios?

Pues, esta instancia universitaria te puede orientar y ayudar por ejemplo en la revisión de examen y, en su caso, a rectificar alguna calificación, en el procedimiento de medidas disciplinarias, trámites escolares como no aparecer en actas, errores en el historial académico, procedimientos para la obtención de menciones honoríficas y la medalla Gabino Barreda, entre otros.

Ahora bien las Reglas del Juego son las siguientes:

1° Puedes acudir a la Defensoría de los Derechos Universitarios una vez que has intentado resolver el problema en tu institu-

ción y sientes que se te ha violado un derecho universitario.

2° La queja tienes que presentarla por escrito, dirigida al licenciado Rafael Rocher Gómez.

3° El escrito debe contener los siguientes datos: nombre completo del afectado, calidad académica, número de cuenta, dependencia universitaria donde estudia, domicilio, teléfono y firma.

4° Debes hacer una narración cronológica y concreta de los hechos que constituyen la presunta violación. Ten en cuenta que sólo se da trámite a las quejas relacionadas con hechos que no tengan más de 120 días de haber ocurrido.

5° Anota el nombre y el cargo de la autoridad, funcionario o académico universitario al que se le atribuye la presunta violación.

6° Anexa fotocopia legible de todos los documentos en los que fundes la queja, si los tienes.

7° No necesitas abogado o representante profesional ajeno a este órgano universitario para presentar tu queja.

8° El escrito lo debe presentar personalmente el afectado; salvo en los casos de imposibilidad física comprobada, pudiendo actuar a través de un representante que se designe mediante carta poder.

Si quieres más información puedes acudir al edificio "D", 2° piso (nivel rampa), zona Cultural Ciudad Universitaria o llama al teléfono 622-62-20 al 22.

Veterinaria

Si eres de las personas que están preocupadas por los animales, su atención y explotación adecuada en beneficio del hombre, así como por la búsqueda para mantener los ecosistemas y tienes inclinación por los fenómenos naturales y las formas de vida animal; gozas de buena salud; cuentas con capacidad para tomar decisiones y reaccionar serenamente ante las emergencias, así como para la solución práctica de los problemas, te adaptas al trabajo al aire libre a nivel urbano y rural, entonces es muy probable que la información que daremos a continuación te sea de mucho interés.

La veterinaria es una ciencia que tiene un gran futuro e importancia puesto que la sociedad depende en gran medida de la utilización de productos animales, en esta carrera se forman profesionistas capaces de aplicar técnicas para incrementar la producción de alimentación de origen animal involucrando bajo este marco el aprovechamiento racional de los recursos naturales, además de salvaguardar la salud animal y del hombre a través del establecimiento de diagnósticos, tratamientos y prevención de enfermedades para evitar su transmisión; asimismo participa en la generación de investigación biomédica y en la relativa a la producción animal.

Las áreas principales de esta profesión son:

Área de Salud Pública.— En ella puedes planear, organizar y desarrollar campañas



zoosanitarias encaminadas a controlar enfermedades. También puedes participar como inspector de los productos de origen animal que se expenden en el mercado nacional y de los que se importan y exportan, con el fin de salvaguardar la salud humana.

Área de Salud Animal.— En esta área se atienden consultorios, farmacias veterinarias o explotaciones pecuarias para prevenir y controlar enfermedades o controlarlas en laboratorios, asimismo, desarrolla, produce, prueba y promueve la utilización de compuestos farmacológicos y productos biológicos en laboratorios particulares y oficiales para disminuir las pérdidas por enfermedad y mortalidad.

Continúa en la página 8

Programa de Apoyo a Exámenes Extraordinarios (PAEE)

De acuerdo a la última estadística, proporcionada por la Secretaría de Administración Escolar, de los 3 375 alumnos inscritos en quinto y sexto semestres de la generación 97, únicamente 757 no adeudan ninguna asignatura, el resto no aprobaron de 1 a 23, correspondientes del primero al cuarto semestres.

Esto te podrá sonar aburrido pero si eres de esta generación y no has acreditado alguna materia, el resto de la información te puede servir, si no lo crees sigue leyendo. Con el objeto de apoyar a los estudiantes interesados en acreditar dichas materias, la Dirección del Plantel, esta impulsando el Programa de Apoyo a Exámenes Extraordinarios (PAEE) que tiene como finalidad el que te regularices durante treinta horas, distribuidas en sesiones de dos horas diarias, durante tres semanas.

Estas asesorías, como su nombre lo indica te servirán para prepararte para aprobar los próximos exámenes extraordinarios correspondientes al período EB-99-2 y se impartirán por cada una de las asignaturas que contempla el Plan de Estudios Actualizado de primero a quinto semestres.

¿Te interesa? Apúrate a inscribirte porque las asesorías iniciarán el 1° de marzo y el alumno que cubra el 90% de asistencia como mínimo quedará automáticamente registrado en el período de Exámenes Extraordinarios EB-992, teniendo como jurado a su mismo profesor que ha sido su asesor.

El horario de los cursos será de 13:00 a 15:00 de lunes a viernes. Checa tu horario y aprovecha esta oportunidad.

La inscripción al PAEE se realizará en la Secretaría de Administración Escolar de acuerdo al siguiente procedimiento:

Apellidos que comiencen con letra:	Entrega de fichas	Inscripción
	9:00 a 13:00 hrs.	9:00 a 13:00 hrs.
	17:00 a 19:00 hrs.	15:30 a 19:30 hrs.
De la A a la J	15 de febrero	17 de febrero
De L a la R	16 de febrero	18 de febrero
De S a la Z	17 de febrero	19 de febrero

Los poetas de la Generación del 98*

El año pasado (1998) se cumplió el centenario del surgimiento en España de la Generación del 98 (1898-1914), cuya presencia quedó marcada por una aguda crisis social a raíz de la crisis social de la guerra con Estados Unidos y la pérdida de las últimas colonias españolas: derrota que tuvo una enorme importancia en la política, la sociedad y la cultura en España, principalmente entre la nueva generación de escritores, llamada por Azorín "del 98", aunque Baroja siempre rechazó la idea de que constituyeran una generación en el sentido estricto, debido a las muy diferentes personalidades que agrupaba; no obstante, se puede marcar el inicio de sus actividades en el nuevo siglo con lo que fue la promoción de una renovación de valores en la literatura española a partir de lo que algunos periodistas llamaron "El Desastre".

Entre las características de esta generación suele destacarse: su autodidactismo, el espíritu de rebeldía que la hace enfrentarse con la generación

precedente, una preocupación por España y sus problemas, un pesimismo crítico que lleva a sus integrantes a europeizarse, es decir, a importar ideas literarias, filosóficas y políticas de la Europa de fin de siglo y una renovación estilística que crea una prosa breve y concisa, además de exaltar al paisaje castellano. La generación – representada por Unamuno, Valle-Inclán, Baroja, Azorín, los hermanos Machado, Maeztu, Benavente, Jiménez y Menéndez Pelayo, entre otros– cultivó la novela, el cuento, el ensayo, el artículo, la lírica y el teatro.

La Generación del 98 tuvo evidentes relaciones con el auge del pensamiento occidental de fines del siglo XIX, especialmente con el modernismo hispanoamericano propuesto por Rubén Darío, corriente literaria que renovó las letras hispánicas de enorme trascendencia en Iberoamérica desde la aparición de Azul (1888) hasta la muerte de Rubén Darío (1916).

* Ethel Ivonne Sánchez Ramírez, "Los poetas de la generación del 98", Revista *Desde el Sur*, p. 62



Administración de Recursos Humanos



Si ya cursaste el segundo semestre y tienes interés en laborar en una empresa o institución, la Opción Técnica de Administración de Recursos Humanos, que se imparte en tu Plantel, te proporciona el estudio de los procedimientos y técnicas más usuales en la selección e integración de personal de nuevo ingreso; la administración de sueldos y salarios; así como la técnica de análisis de puestos, herramienta indispensable para la administración de recursos humanos.

En esta Opción Técnica de Administración de Recursos Humanos, que tiene una duración de dos semestres con actividades prácticas de 240 horas, obtendrás habilidades para manejar información de

los registros de plazas y personal; identificarás elementos jurídicos de la legislación laboral; y tendrás conocimientos de comportamiento humano en las organizaciones; así como los conocimientos necesarios para utilizar la computadora en la captura de datos, cálculos numéricos y de nomina.

Esta Opción Técnica se relaciona con las licenciaturas de Administración de Empresas, Relaciones Industriales, Contaduría, Derecho y con la Administración Pública, entre otras.

El campo de trabajo es muy amplio, ya que puedes integrarte a empresas públicas y privadas, y también lo puedes hacer en hospitales, escuelas, laboratorios, bancos y organismos descentralizados.

Debes recordar que si eliges estudiar una Opción Técnica, no quiere decir que tengas que dejar tus clases normales, esta formación se brinda paralelamente al bachillerato, y su objetivo principal es formar técnicos a nivel medio superior, capacitados para desarrollar actividades específicas en el campo laboral auxiliando al profesionista y/o asesorando al personal no calificado.

Si necesitas más información acude al Departamento de Opciones Técnicas del Plantel, ubicado en el edificio "C", planta alta.

¡Inscríbete y fórmate!

Decide tu futuro



● Estás a punto de pasar a quinto semestre? Recuerda que el Plan de Estudios se compone en los cuatro primeros semestres por materias básicas que corresponden a un total de 23, pero de ahora en adelante deberás elegir tú las SIETE asignaturas por semestre que quieres para cursar en quinto y sexto de acuerdo a los bloques predefinidos.

En el cuadro adjunto se presentan las opciones que seleccionarás, agrupadas en cinco bloques, de acuerdo al siguiente procedimiento:

Materias de quinto y sexto semestres

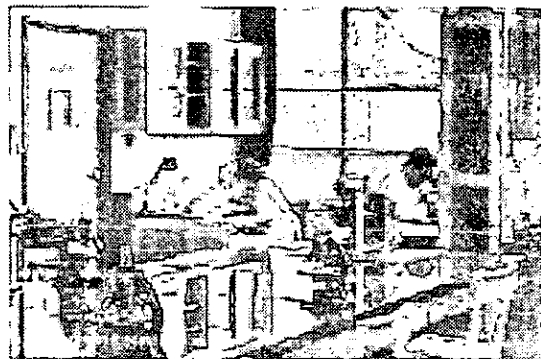
- 1ª Opción Cálculo Integral y Diferencial I y II
Estadística y Probabilidad I y II
Cibernética y Computación I y II
- 2ª Opción Biología III y IV
Física III y IV
Química III y IV
- 3ª Opción Filosofía I y II (obligatoria)
Temas Selectos de Filosofía I y II
- 4ª Opción Administración I y II
Antropología I y II
Ciencias de la Salud I y II
Ciencias Políticas y Sociales I y II
Derecho I y II
Economía I y II
Geografía I y II
Psicología I y II
Teorías de la Historia I y II
- 5ª Opción Griego I y II
Latín I y II
Lec. Análisis Textos Literarios I y II
Taller de Comunicación I y II
Taller Diseño Ambiental I y II
Taller de Expresión Gráfica I y II

Debes considerar que de la tercera opción la materia de Filosofía es obligatoria; más de la 1ª, 2ª, 4ª y 5ª Opción seleccionarás una materia de cada una; obteniendo un total de CINCO asignaturas, para completar las SIETE, elegirás UNA más de la Primera o Segunda Opción y, UNA de la Tercera, Cuarto o Quinta Opción.

Antes de definirte por cualquier asignatura deberás informarte de los objetivos y contenidos de cada una de ellas o de las que más te interesen, en el Departamento de Psicopedagogía de tu Plantel pues debes recordar que esta es una decisión de suma importancia para concluir tu bachillerato ya que con ella comienzas a definir tu futuro profesional.

Es importante que sepas que el Departamento de Psicopedagogía cuenta con los esquemas preferenciales que deberías escoger de acuerdo a tu inclinación profesional.

Esta pendiente porque los primeros días de marzo se publicará el calendario de trámites de selección de asignaturas.



Veterinaria. *Viene de la página 3*

Área Zootécnica.— Te dedicarías a proporcionar asesoría en explotaciones (familiares e industriales) que permiten una mejor producción en menos tiempo, a menos costo, aumentando la disponibilidad de alimentos de origen animal para el hombre; asesora administrativa y económicamente explotaciones pecuarias.

Área de Investigación y Docencia.— En el área se genera y actualiza la información que involucra tanto lo referente a la salud animal y humana como a la zootecnia; también investiga y forma docentes.

Las opciones laborales para los egresados son muy amplias ya que puedes trabajar tanto en los sectores público y privado, en instituciones que se dedican a la investiga-

ción desarrollando métodos para mejorar la utilización de los animales y la patología terapéutica del mismo; inspeccionando sanitariamente los productos de origen animal, dirigiendo y asesorando a diferentes industrias.

Sin embargo, al elegir esta profesión debes considerar que a pesar de la diversificación en este campo, en la actualidad, el mercado laboral está contraído además de existir un exceso en la oferta de profesionistas egresados de la misma en todo el país, así como las nuevas carreras a nivel técnico y superior que coinciden con la veterinaria.

Además de nuestra Máxima Casa de Estudios existen 36 escuelas de Medicina Veterinaria y Zootecnia en el país.

Bibliografía

Bibliografía:

Baena Paz, Guillermina.

Calidad total en la educación superior (ensayo). México. Universidad Latinoamericana, agosto 1991.

Baena Paz, Guillermina.

Estilo y práctica de la redacción (Prontuario). México, UNAM, Colegio de Ciencias y Humanidades. 1993.

Balmes Zúñiga, Zoila.

Comunicación escrita. México. Editorial Trillas. 1992.

Berlo, David K.

El proceso de la comunicación. Introducción a la Teoría y a la Práctica. Editorial Ateneo. Buenos Aires, Argentina. 1977

¿ Cuáles son los objetivos del CCH ? . *Gaceta UNAM*. 3ª Época Vol. III, N° 36, 24 de noviembre de 1971.

Documenta. Colegio de Ciencias y Humanidades. UNAM. Número 1, Junio de 1979.

Documenta. Colegio de Ciencias y Humanidades. UNAM. Número 2, Octubre-Noviembre de 1979.

El Plan de Estudios Actualizado, *Síntesis del Plan de Estudios Actualizado para los alumnos*, Cuadernillo N° 100 DUACB, 27 de febrero de 1996.

Goded, Jaime.

Los medios de comunicación colectiva. México, UNAM. 1976. FCPyS. Serie Lectura I.

González Reyna, Susana.

Manual de redacción e investigación documental. Editorial Trillas. México. 1982.

Homes Quiroga, Ricardo.

La comunicación en la empresa. México. Grupo Editorial Iberoamérica. 1990.

**ESTA TESIS HA DEBE
SALIR DE LA BIBLIOTECA**

Martínez Albertos, José Luis.
El mensaje informativo. Libros de Comunicación Social. Editorial ATE.
Barcelona. 1977.

Méndez Torres, Ignacio.
El lenguaje oral y escrito en la comunicación. México. Editorial Limusa.
1989.

Plan de Desarrollo 1997-2000. *Gaceta UNAM*, 7 de mayo de 1998.

Proyecto para la creación del CCH. *Gaceta UNAM*. 3ª Época Vol. II (Nº extraordinario), 1º de feb. de 1971.

¿ Qué es el CCH ? *Gaceta UNAM*. 3ª Época Vol. II Nº 36, 24 de nov. de 1971.

Reporte Institucional 1997. CCH, Secretaría de Planeación.

Se creó el CCH. *Gaceta UNAM*. 3ª Época Vol. II (Nº extraordinario) 1º de febrero de 1971.

Tenorio Herrera, Guillermo.
La comunicación universitaria. Tesis de maestría en Ciencia Política,
México, UNAM, FCPyS. 1988.

Valle Buendía, Ignacio.
La información en el Colegio de Ciencias y Humanidades: Plantel Oriente.
Tesina de licenciatura en Ciencias de la Comunicación. México, UNAM,
FCPyS. 1994.

Warren, Carl Nelson.
Géneros periodísticos informativos. Editorial Ateneo. Buenos Aires. 1975.